

**Como incorporar el concepto AFIP 560006
correspondiente al Decreto 834/2023 en el sistema
ALAMO Sueldos y Jornales**

Decreto 834/2023

Que indica el Decreto 834/2023?

El 31 de Agosto del 2023 mediante Decreto 438/23 el gobierno ha establecido una suma no remunerativa de \$60.000 para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado dividida en dos cuotas de \$30.000 (proporcional a la jornada laboral) pagadera en los sueldos devengados de Agosto y Septiembre 2023.

El lunes 4 de Septiembre se ha informado en el boletín oficial mediante Resolución General 5413/2023 que AFIP ha reglamentado el bono de dicho decreto, asignándole en Libro de Sueldos Digital (LSD), la codificación **560006** como concepto AFIP a la que se debe relacionar el concepto donde el empleador liquide el Bono No Remunerativo

Como incorporar el nuevo concepto AFIP (560006) en el sistema ALAMO Sueldos y Jornales

Para incorporar el nuevo concepto AFIP (560006) en el sistema de sueldos y jornales, deberá seleccionar en el sistema ALAMO las opciones de menú: **TABLAS – AFIP CONCEP. - ALTAS.**



Esta opción del menú, desplegara una pantalla donde podrá ingresar el nuevo concepto AFIP (**560006**) de haber no remunerativo y completarlo con los siguientes datos:

Concepto: **560006**

Descripción: **Asignación No Remunerativa Dcto. 438/2023**

Tipo: **THSR**

Es único: **No**

Rango: **0**

Hasta: 0

```
Tabla de Conceptos AFIP
Concepto...: 560006
Descripcion: Asignacion No Remunerativa Dcto. 438/2023
Tipo .....: THSR Haber sin Retencion

Es unico: En caso que el concepto deba ser utilizado mas de una vez en el
          mismo recibo del empleado se informara No

Es unico ..: N No

Rango: Son aquellos conceptos que agrupan conceptos y se le informa un
       concepto Hasta (Para establecer el intervalo). Si crea un concepto
       Rango, debe asignarle en Rango un valor entero, en orden secuencial
       y ascendente con respecto al ultimo rango informado y no debe estar
       repetido el numero del rango.

Rango .....: 0
Hasta .....: 0
```

En cuanto a los subsistemas que aplica, deberá indicar en todos los casos "No"

Subsistema de AFIP que aplican al concepto		
SUB-SISTEMA	APORTES	CONTRIBU.
SIPA	N No	N No
INSSJyP	N No	N No
Obra social	N No	N No
Fondo Solidario de Redistribucion	N No	N No
RENATEA - Aportes	N No	N No
Asignaciones Familiares	N No	N No
Fondo Nacional de Empleo	N No	N No
Ley de riesgo de Trabajo	N No	N No
Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	N No	N No
Regimenes Diferenciales	N No	N No
Regimenes Especiales	N No	N No
Libre para uso futuro (1)	N No	N No
Libre para uso futuro (2)	N No	N No
Libre para uso futuro (3)	N No	N No
Libre para uso futuro (4)	N No	N No

Al finalizar la carga de los datos solicitados, solo deberá confirmar los cambios para que estos queden registrados.

Una vez dado de alta el concepto AFIP (560006) podrá relacionar cualquier concepto de su sistema ALAMO Sueldos y Jornales con dicho concepto AFIP.